

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**LA SERNA DEL MONTE**

URBANISMO

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2011, la Modificación Puntual no sustancial número 5 de las Normas Subsidiarias de La Serna del Monte, sobre propuesta cambio grado de protección del inmueble sito en la calle Huertas, número 17, ficha número 9 del catálogo, núcleo de La Serna del Monte, se somete a información pública por espacio de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con los requisitos establecidos en el artículo 56 bis de la Ley 8/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Durante el período de información pública, los interesados legitimados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones al mismo que estimen oportunas.

En La Serna del Monte, a 27 de diciembre de 2011.—El alcalde-presidente, Francisco González Álvarez.

(03/1.240/12)